

ENTRADA	
EXPEDIENTE	
FECHA	Nº
23.9.26	3196 NP
HORA: 6:00	
CONCEJO MUNICIPAL DE SUNCHALES	

concejo@concejosunchales.gob.ar

De: jesica rivero <rjesica1986@gmail.com>
Enviado el: martes, 22 de septiembre de 2026 14:41
Para: concejo@concejosunchales.gob.ar
Asunto: Proyecto para regular la sobrepoblación rural de animales domésticos
Datos adjuntos: Proyecto_Censo_Castracion_Zona_Rural_Sunchales-2.pdf

Buen dia.

Soy Jesica Rivero, formo parte del grupo difusión peluditos y estoy diariamente recibiendo casos de abandonos y perras pariendo en los campos.

Me gustaria que podamos charlar y debatir este proyecto juntos, desde ya, muchas gracias.

PROYECTO DE CENSO Y PLAN DE CASTRACIÓN

DE PERROS Y GATOS EN LA ZONA RURAL Y PERIURBANA DE SUNCHALES

A la Municipalidad de Sunchales

Al Centro Municipal de Salud Animal (CeMuSA)

Al Concejo Municipal de Sunchales

ASUNTO: Propuesta para realizar un relevamiento poblacional y un programa específico de castración, vacunación y seguimiento de perros y gatos abandonados o sin control reproductivo en campos y zonas rurales/periurbanas de Sunchales.

Presentado por: _____

DNI: _____ Teléfono: _____

Fecha: ____ / ____ / 2026

1. FUNDAMENTACIÓN

En los campos, caminos rurales, establecimientos productivos y sectores periurbanos de la ciudad de Sunchales se observa la presencia de numerosos perros y gatos que se encuentran abandonados, en situación de calle o que permanecen sin un adecuado control reproductivo.

Esta situación genera una reproducción constante y, como consecuencia, el nacimiento de nuevas camadas que muchas veces terminan nuevamente en situación de abandono.

El problema no se limita solamente al bienestar de los animales. La presencia de poblaciones numerosas de perros y gatos sin control puede generar riesgos sanitarios, accidentes, ataques, transmisión de enfermedades, mortandad de animales y dificultades para los productores y vecinos de la zona.

Sunchales ya cuenta con una estructura municipal destinada a la salud y bienestar animal a través del Centro Municipal de Salud Animal (CeMuSA), que realiza castraciones, vacunación antirrábica, desparasitación y atención sanitaria. También dispone de un Quirófano Móvil.

Por este motivo, se propone incorporar un programa específico destinado a la población canina y felina existente en la zona rural, comenzando por un censo y relevamiento territorial que permita conocer la magnitud real de la problemática y establecer prioridades de intervención.

La normativa municipal contempla políticas de control poblacional mediante castraciones, por lo que esta iniciativa busca fortalecer y extender esas acciones hacia los sectores rurales y periurbanos.

2. OBJETIVO GENERAL

Implementar un Plan Integral de Relevamiento, Castración y Seguimiento de Perros y Gatos de la Zona Rural y Periurbana de Sunchales, con el objetivo de disminuir progresivamente la reproducción no controlada, prevenir nuevas camadas y mejorar las condiciones de bienestar animal y salud pública.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Realizar un censo de perros y gatos existentes en establecimientos y sectores rurales.
- Identificar machos, hembras, animales castrados y sin castrar.
- Registrar camadas, animales abandonados y sectores de concentración.
- Crear una base de datos municipal para seguimiento.
- Implementar jornadas de castración específicas para animales relevados.
- Priorizar hembras en edad reproductiva y sectores con reproducción activa.
- Complementar las intervenciones con vacunación, desparasitación y control veterinario cuando corresponda.
- Promover la tenencia responsable y prevenir nuevas situaciones de abandono.

4. ETAPA 1 — CENSO RURAL

Se propone comenzar con un relevamiento territorial de la zona rural y periurbana de Sunchales. El territorio podrá dividirse en sectores y recorrerse de manera organizada.

El censo deberá registrar la ubicación del establecimiento, responsable, cantidad aproximada de perros y gatos, sexo, edad estimada, estado reproductivo, presencia de camadas, animales abandonados y necesidades sanitarias.

5. ETAPA 2 — MAPEO DE LA PROBLEMÁTICA

Con la información obtenida se elaborará un mapa de la zona rural identificando los puntos con mayor concentración de animales. Esto permitirá establecer prioridades de intervención y asignar los recursos de manera ordenada.

Se podrán considerar como prioritarios los sectores con gran cantidad de animales sin castrar, reproducción activa, varias hembras en edad reproductiva o presencia de animales abandonados sin responsable identificado.

6. ETAPA 3 — OPERATIVOS DE CASTRACIÓN

Una vez finalizado el censo, se propone establecer un cronograma de operativos rurales.

Las alternativas podrán incluir el traslado del Quirófano Móvil a sectores determinados, el traslado coordinado de animales hacia el CeMuSA o jornadas especiales para animales previamente censados.

La modalidad deberá definirse de acuerdo con la disponibilidad de personal, equipamiento y condiciones sanitarias.

7. IDENTIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO

Cada animal intervenido debería quedar registrado mediante una ficha con número de registro, fotografía, especie, sexo, edad aproximada, lugar donde fue relevado, responsable si existe, fecha de castración, vacunación, desparasitación y observaciones.

Esto permitirá evitar duplicaciones y conocer el avance real del programa en cada sector.

8. PREVENCIÓN DE NUEVAS CAMADAS

El programa deberá acompañar las castraciones con acciones de concientización destinadas a productores, trabajadores rurales y propietarios de establecimientos.

La información deberá explicar la importancia de castrar machos y hembras, la responsabilidad sobre los animales, las consecuencias del abandono, la necesidad de evitar reproducciones no controladas y los canales municipales para solicitar asistencia.

9. PARTICIPACIÓN DE PRODUCTORES Y VECINOS

Se propone crear un mecanismo sencillo para que los establecimientos rurales puedan informar la presencia de animales mediante WhatsApp, formulario municipal o línea de atención.

Los avisos podrán incluir ubicación, cantidad estimada, especie, sexo, cantidad aproximada sin castrar, fotografías y contacto del responsable.

10. ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL

Se propone la participación coordinada de la Municipalidad de Sunchales, CeMuSA, área de Salud Animal, Concejo Municipal, productores rurales, vecinos, organizaciones proteccionistas, voluntarios y profesionales veterinarios cuando corresponda.

11. METAS PROPUESTAS

El primer objetivo deberá ser conocer la magnitud real del problema.

Durante el primer período se propone relevar establecimientos, identificar sectores críticos, registrar animales y establecer un listado de animales prioritarios.

Durante el segundo período se propone comenzar las castraciones, priorizando hembras, y complementar las intervenciones con vacunación y desparasitación cuando corresponda.

Durante el tercer período se propone volver a recorrer los sectores intervenidos, detectar nuevas camadas, incorporar animales nuevos y evaluar resultados.

12. EVALUACIÓN DEL PROGRAMA

Se propone realizar una evaluación semestral mediante indicadores concretos: establecimientos relevados, perros y gatos censados, animales sin castrar, hembras y machos castrados, vacunaciones, desparasitaciones, nuevas camadas detectadas, animales abandonados identificados y sectores rurales intervenidos.

13. IMPORTANCIA DE COMENZAR POR EL CENSO

La propuesta considera fundamental que el primer paso sea contar y conocer la población existente. El censo permitirá determinar cuántos perros y gatos hay, cuántos están castrados, cuántas hembras están reproduciéndose, dónde se encuentran los principales focos y dónde deben concentrarse inicialmente los recursos.

A partir de esos datos se podrá diseñar un programa de castraciones basado en las necesidades reales de la zona rural.

14. PROPUESTA FINAL

Se propone implementar un “PROGRAMA MUNICIPAL DE CENSO, CASTRACIÓN Y CONTROL POBLACIONAL DE PERROS Y GATOS EN LA ZONA RURAL Y PERIURBANA DE SUNCHALES”.

El programa deberá comenzar con un relevamiento y censo territorial, continuar con la identificación de sectores prioritarios y avanzar posteriormente con jornadas de castración, vacunación, desparasitación y seguimiento.

La propuesta busca trabajar sobre el origen del problema y evitar que año tras año continúen naciendo animales que posteriormente terminan abandonados.

15. SOLICITUD

Por todo lo expuesto, se solicita a la Municipalidad de Sunchales:

1. Evaluar la implementación del programa propuesto.
2. Realizar un censo de perros y gatos en la zona rural y periurbana.
3. Elaborar un registro municipal de los animales relevados.
4. Identificar sectores de mayor concentración y reproducción.
5. Establecer un cronograma específico de castraciones rurales.
6. Destinar jornadas del Quirófano Móvil, cuando resulte posible.
7. Incorporar vacunación antirrábica y desparasitación en los operativos, según criterio veterinario.
8. Establecer un sistema de seguimiento y actualización del censo.
9. Promover la participación de productores, vecinos, proteccionistas y voluntarios.
10. Publicar periódicamente los resultados del programa.

ANEXO I — FICHA DE CENSO RURAL

SECTOR N.º	_____
ESTABLECIMIENTO / CAMPO	_____
RESPONSABLE	_____
UBICACIÓN	_____
TELÉFONO / CONTACTO	_____

PERROS	TOTAL	MACHOS	HEMBRAS	CASTRADOS	SIN CASTRAR	CACHORROS
Cantidad	_____	_____	_____	_____	_____	_____
GATOS	TOTAL	MACHOS	HEMBRAS	CASTRADOS	SIN CASTRAR	CACHORROS
Cantidad	_____	_____	_____	_____	_____	_____

SITUACIÓN DETECTADA

- ☐ Animales propios del establecimiento ☐ Animales abandonados ☐ Sin responsable conocido
☐ Ingresan desde otros sectores ☐ Presencia de camadas ☐ Reproducción frecuente

NECESIDADES

- ☐ Castración ☐ Vacunación ☐ Desparasitación ☐ Atención veterinaria ☐
Rescate/intervención ☐ Seguimiento

OBSERVACIONES
